

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. NADIA MARTINEZ ESPINOZA.- /**

DECRETO NRO. : 1 2 9.- /

ERCILLA, Enero 28 de 2015.-

V I S T O S :

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2.341 de fecha (16.12.14), que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 2.- Memorandum N°241 de fecha (30.12.2014) sobre realización contratos año 2015.-
- 3.- Memorandum N°09 de fecha (07.01.2015) que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios año 2015.-
- 4.- Convenio de Promoción y venta de Servicios Postales, entre la Municipalidad de Ercilla y Correos De Chile.
- 5.- Res. N°1.600/2008, Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6.- Resolución N°908/2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 7.- Circular 15.700/2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 8.- Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 9.- El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato a Honorarios el cual regirá desde el día 02 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y la Sra. **NADIA DEL ROSARIO MARTINEZ ESPINOZA RUT: 9.282.041-6**, quien tendrá la función específica de:

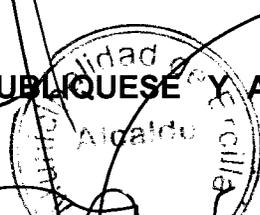
ENCARGADA ATENCION OFICINA CORREO ERCILLA SEGÚN CONVENIO:

* Recepción, entrega y despacho Correspondencia y Encomiendas.

- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Impútese los gastos al SUBT. 215-21-04-004-007 "Prestaciones de Servicio Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE VILIGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/FAP/rea/ips.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley 20.285 (1)
- Interesado. (1)